

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 25 de julio de 2016

ACTA N° 696
-----**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO****CONSEJEROS PRESENTES:****PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** KOZAMEH, Carlos - RÉ, Miguel - CANNAS, Sergio A.**PROFESORES ADJUNTOS:** BARREA, Andrés A. - DOMÍNGUEZ, Martín A. - SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BAUDINO QUIROGA, Nicolás - VEGA NEME Luis R.**EGRESADOS:** GASPAR, Gaia**NO DOCENTES:** IVALDI, Maximiliano D.**ESTUDIANTES:** GORÍN, María C. - MONTAGNA, Sofía - SCAVUZZO, Juan Manuel - GARCÍA, Francisco J. - MERLO, Maximiliano A. - TRUCCO, Francisco C.

- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de julio de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:18.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 05 de julio de 2016.
Bienvenidos al segundo semestre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días a todos y todas, ¡bienvenidos al segundo semestre!

El 5 de julio no hubo sesión, se suspendió la sesión del Consejo Superior, y hay sesión hoy -no sé exactamente cuales son las razones por las cuales se pasó a hoy, pero se suspendió.

02.Varios

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que sí tengo para decirles, que vamos a tener que ir prestando mucha atención, es el asunto de que nosotros habíamos tenido una reunión de decanos en abril -de todos los decanos con el rector-, y se nos iba a dar, como el año pasado, un refuerzo presupuestario de dos millones -o sea se iba a solicitar al Consejo Superior; obviamente, el que decide es el Consejo Superior-, pero un acuerdo de todos los decanos y los consiliarios, las chances de que el Consejo Superior acepte la propuesta del rector era importante. Lo que se había acordado era que se diera 2.600.000 pesos a cada facultad para obras menores y 2.600.000 para el área central, que también tiene el Belgrano, el Observatorio Astronómico; con lo cual, ese era el acuerdo al que se había llegado. Perdón, era 2.600.000 para cada facultad y 10.000.000 para el área central, porque tiene muchas dependencias y, además, se había acordado un refuerzo para gastos corrientes que, más o menos, significaba -por una fórmula que se viene manejando de hace bastante tiempo, de acuerdo con los decanos- para las facultades el 15 por ciento de aumento presupuestario respecto del año pasado que, por supuesto, estas dos cosas estaban costeadas por fuente 16 de la Universidad Nacional de Córdoba.

Eso se ha frenado, no sé por qué razón, no ingresó al Consejo Superior, vamos a ver si mañana ingresa; nosotros tenemos reuniones con algunos decanos mañana para discutir el tema, creo que es serio, porque si no nos dan algún refuerzo presupuestario respecto al presupuesto del año pasado, incisos 2), 3), 4) y 5), se va a comenzar a hacer difícil sostener la situación. Desde ya, lo que les mostré los otros días, respecto más o menos a una planificación y a trabajos de infraestructuras; todo eso en este momento tengo que frenarlo y rever; entonces, para mí es muy importante si por alguna razón hay recorte presupuestario nos lo tienen que decir. En primer lugar, porque nosotros como decanos tenemos la misión fundamental de sostener la Facultad y debemos saber con cuánto dinero contamos; la segunda cuestión, si llega a haber recorte presupuestario, tenemos que comenzar los decanos, que somos los que tenemos bajo nuestra responsabilidad cada una de las unidades académicas, ver qué medidas se toman.

Por empezar, a esto lo voy a charlar con otros decanos, vamos a ver si mañana ingresa; a lo mejor mañana ingresa -porque no ha ingresado a comisión- como tema sobre tablas al Consejo Superior; en cuyo caso, si se ingresa como tema sobre tablas, está todo bien. También he escuchado pero, extraoficialmente, por vías informales, que tenemos dinero hasta agosto, con lo cual también eso no solamente empieza a poner en tela de juicio que no nos van a dar ningún aumento presupuestario respecto al año pasado, sino que puede llegar a ser que no nos depositen todo el dinero que uno espera que sea depositado para este año. Así que respecto a eso quisiera mantenerlos informados para ver si, no solamente como decana en el Consejo Superior sino con nosotros como Consejo Directivo y otros consejos directivos de las respectivas unidades académicas tomamos alguna postura. En principio, tengo la esperanza, vamos a ver, de que mañana ingrese sobre tablas el acuerdo que se había llegado entre los decanos y el rector.

Sr. Consej. Kozameh.- ¿El SIN ha tomado cartas en el asunto sobre agosto?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé nada, hay cero información por parte del rectorado respecto a lo que está pasando en el SIN; no tenemos ninguna información, más que lo extraoficial; tengo algunas noticias extraoficiales de gente que está en la UBA y de otras unidades académicas; sé que hay algunas unidades académicas, como es la UNSAN, que tiene problemas presupuestario más serios, porque no les llegó la primera cuota -no sé si ahora les llegó; a nosotros nos llegó la primera cuota y la segunda, nos falta la tercera, que debería estar llegando. Entonces, simplemente digo que tenemos que estar en estado, por lo menos, de alerta de ver qué es lo que pasa con la tercera cuota y, además, ver si nos dan el magro aumento presupuestario que nos habían dicho que nos iban a dar.

Así que, eso es todo lo que tengo para informar, y después tenemos un tema sobre tabla que ingresó el día viernes, que pediría si lo podemos tratar al final, que es un pedido de ad-

hesión. Se ha formado una mesa de trabajo del 50 Aniversario de La Noche de los Bastones Largos y ha ingresado un pedido de adhesión, entonces esto me gustaría que si lo pudiéramos tratar al final de la sesión, ingresó recién el viernes, por esa razón no lo pude mandar antes. Así que lo pongo a consideración, si ustedes están de acuerdo lo tratamos al final sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasamos al Se da Cuenta, puntos 3 al 22, inclusive, que son resoluciones y providencias decanales.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 29262/2016. Resolución Decanal N° 316, fechada el 9 de junio pasado. Encomienda al Dr. Uriel Kaufmann se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 19 al 25 de junio de 2016 para participar del Congreso "Nonlinear PD-E'S@impa".

- *Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 29289/2016. Resolución Decanal N° 317, fechada el 9 de junio pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 19 de junio al 2 de julio de 2016 para dictar el curso de Postgrado "Estadística y Análisis de datos" de la "Maestría en Elaboración, Gestión y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica" de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

- *Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 29843/2016. Resolución Decanal N° 318, fechada el 9 de junio pasado. Encomienda al Dr. Rodrigo E. Bürgesser se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 24 de junio al 19 de julio de 2016 para asistir al "Summer School on Aerosol-Cloud Interactions and International CFMIP Conference Cloud, circulation and climate Sensitivity".

- *Se toma conocimiento.*

06. EXP-UNC: 31885/2016. Resolución Decanal N° 335, fechada el 15 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudades de Saarbruecken (Alemania) por el lapso 19 al 21 de junio y del 24 al 29 de junio de 2016 y Winchester (Gran Bretaña) los días 22 y 23 de junio del corriente año para trabajar junto a colegas en el "Dependable Systems and Software group" y participar en el "ETAPS Workshop on future model publications".

- *Se toma conocimiento.*

07. EXP-UNC: 31774/2016. Resolución Decanal N° 336, fechada el 15 de junio pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Brno (República Checa) por el lapso 2 al 27 de julio de 2016 para realizar una visita académica al "Department of Mathematics and Statistics, Masaryk University" y participar en la Conferencia "Differential Geometry and Applications".

- *Se toma conocimiento.*

08. EXP-UNC: 32590/2016. Resolución Decanal N° 338, fechada el 21 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Zulma Gangoso se traslade en comisión a las ciudades de Orlando (Estados Unidos) por el lapso 21 de junio al 10 de julio de 2016 y San Pablo (Brasil) por el lapso 11 al 16 de julio de 2016 para organizar y conducir sesiones de asesoramiento a estudiantes de Doctorado en la Universidad Central de Florida y participar de la segunda Conferencia Mundial sobre educación en Física.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 32557/2016. Resolución Decanal N° 339, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski se traslade en comisión a la ciudad de Brescia (Italia) por el lapso 28 de junio al 6 de julio de 2016 para participar en el "X International Workshop on Disordered Systems" y realizar una visita académica a la "Universita Cattolica del Sacro Cuore".

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 32564/2016. Resolución Decanal N° 340, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Midway (Esados Unidos) por el lapso 3 al 14 de julio de 2016 para participar en el "Mathematics education around the world: Bridging Policy and Practice - a Focus on Mathematics and Teacher Preparation".

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 32339/2016. Resolución Decanal N° 341, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá se traslade en comisión a la ciudad de Barranquilla (Colombia) por el lapso 9 al 18 de julio de 2016 para participar del V Coloquio Latinoamericano de Matemáticos.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 34850/2016. Resolución Decanal N° 383, fechada el 07 de julio pasado. Encomienda al Dr. Iván E. Angiono se traslade en comisión a: la Ciudad de Colonia (Alemania), donde permanecerá por el lapso 21 al 26 de agosto, para participar del "Lie Theory and Representation. Theory Workshop"; a las Ciudades de Shangai y Tianjin (China), donde permanecerá por el lapso 27 de agosto al 10 de septiembre, para participar como docente y para asistir al "Workshop on Hopf Algebras" y a la Ciudad de Tsukuba (Japón), donde permanecerá por el lapso 11 al 14 de septiembre de 2016, para exponer en la "Hopf Algebra Conference".

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 31186/2016. Providencia Decanal N° 52, fechada el 15 de junio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Carlos Kozameh a la ciudad de Catamarca el día 10 de junio de 2016 para realizar tareas de investigación con alumnos de doctorado en el marco del convenio FAMAF-FACEN.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 31964/2016. Providencia Decanal N° 54, fechada el 15 de junio pasado. Encomienda al Dr. Marcos Salvai se traslade en comisión a la Ciudad Santa Fé por el lapso 27 al 30 de junio de 2016 para participar en la Reunión de Evaluación de Categorización de la Región Centro Este.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 32559/2016. Providencia Decanal N° 55, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de junio de 2016 para asistir al Workshop "Sistemas Nacionales: Articulando Ciencia e Industria - Nanotecnología".

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 32388/2016. Providencia Decanal N° 56, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a la Ciudad de Santa Fé por el lapso 28 al 30 de junio de 2016 para asistir a una reunión para evaluar solicitudes presentadas para el proceso de Categorización Docente 2014 en la Universidad Nacional del Litoral.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 34176/2016. Providencia Decanal N° 60, fechada el 30 de junio pasado. Encomienda al Dr. Carlos Kozameh se traslade en comisión a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el lapso 30 de junio al 1° de julio de 2016 para participar del "Simposio Energía y Sociedad".

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 34615/2016. Providencia Decanal N° 61, fechada el 04 de julio pasado. Encomienda al Dr. Damián R. Fernández Ferreyra se traslade en comisión a la Ciudad de Tandil, por el lapso 04 al 07 de julio de 2016, para participar en el V Latin American Workshop on Optimization and Control (LAWOC).

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 34577/2016. Providencia Decanal N° 62, fechada el 04 de julio pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Areces se traslade en comisión a la Ciudad de Neuquén, por el lapso 04 al 11 de julio de 2016, para asistir a reuniones entre los grupos de investigación "Grupo de Lenguajes e Inteligencia Artificial" y "Lógica, Interacción y Sistemas Inteligentes" a realizarse en la Universidad Nacional del Comahue.

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 34579/2016. Providencia Decanal N° 63, fechada el 04 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Luciana Benotti se traslade en comisión a la Ciudad de Neuquén por el lapso 04 al 11 de julio de 2016, para asistir a reuniones entre los grupos de investigación "Grupo de Lenguajes e Inteligencia Artificial" y "Lógica, Interacción y Sistemas Inteligentes" a realizarse en la Universidad Nacional del Comahue.

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 34293/2016. Providencia Decanal N° 64, fechada el 04 de julio pasado. Encomienda al Dr. Ricardo Podestá se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 24 al 30 de julio de 2016, para participar del "XXI Coloquio Latinoamericano de Álgebra" a realizarse en la Universidad de Buenos Aires.

-Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 34948/2016. Providencia Decanal N° 65, fechada el 05 de julio pasado. Encomienda al Lic. Luis A. Biedma se traslade en comisión a la Ciudad de Tandil, por

el lapso 02 al 08 de julio de 2016, para participar en el V Latin American Workshop on Optimization and Control (LAWOC).

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

23. EXP-UNC: 28300/2016. EXP-UNC: 48476/2015. La Dra. Ma. Silvina Riveros solicita la designación del Dr. Jorge A. Vargas como Profesor Emérito de la UNC, avalan este pedido docentes de esta Casa.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión acuerda con la conformación del tribunal propuesto”

Carlos Olmos (Especialista del área, FAMAF)

Ana Anton (Universidad Nacional de Córdoba)

Maria Inés Platzeck (Universidad Nacional del Sur)

Andrés Barrea Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos

MIEMBROS PRESENTES: J. Ahumada, F. Carrasco, S. Cannas, P. Sanchez Terraf, N. Mac Garry, A. Barrea, M.C. Gorin y F. Trucco”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar que a este expediente, si ustedes recuerdan, aparte del pedido, el currículum de la persona y del tribunal, le hemos agregado la evaluación docente -la Secretaría Académica y la Secretaría de Posgrado-, la evaluación de la tarea de posgrado del doctor Vargas.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 32563/2016. El Dr. Rodolfo H. Acosta solicita aval institucional para el VI Encuentro Argentino de Materia Blanda a realizarse en FAMAF los días 17 al 19 de agosto del corriente año.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta Comisión sugiere,, otorgar el aval solicitado.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia

25. EXP-UNC: 32625/2016. El Dr. Adrián M. Andrada solicita autorización -en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000- para dictar una materia en la Facultad de Cs. Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Si las tareas docentes están cubiertas esta comisión sugiere dar curso favorable a lo solicitado por el Dr. Andrada.”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“.....esta Comisión sugiere, dar curso favorable a lo solicitado.”

Sr. Consej. Ré.- Hay un condicional.

Sra. Secretaria General (Silvetti)- “Si las tareas docentes están cubiertas, esta comisión sugiere dar curso favorable...”.

Sr. Consej. Ré.- Sí, ese condicional.

Sra. Secretaria General (Silvetti)- Es condicional porque fue una pregunta que se hizo cuando estuvo reunida la comisión y después se habló con quien iba a ser el suplente y con el doctor Andrada y, entonces, quedó todo arreglado.

Sr. Consej. Ré.- Está resuelto.

Sra. Secretaria General (Silvetti)- Exactamente. Lo que pasa que se transcribe lo que la comisión dice específicamente y si hay necesidad de aclararlo, lo hacemos después.

Sra. Decana (Dra. Iriondo)- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo)- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

Asuntos Entrados**Renuncias**

26. EXP-UNC: 34102/2010. La Dra. María Laura Barberis, Legajo 28299, presenta su renuncia al cargo de Profesora Asociada DE por concurso -código interno 105/12- al haber obtenido -igualmente por concurso- un cargo de Profesora Titular DE en el Grupo de Geometría Diferencial.

Sra. Decana (Dra. Iriondo)- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo)- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 34919/2016. El Dr. Paulo A. Tiraio, Legajo 30179, presenta su renuncia al cargo de Profesor Asociado DE por concurso -código interno 105/38- al haber obtenido -igualmente por concurso- un cargo de Profesor Titular DE en el Grupo de Geometría Diferencial.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 35202/2016. El Dr. Carlos Briozzo, Legajo 24203, presenta su renuncia al cargo de Profesor Asociado DE por concurso -código interno 105/18- al haber obtenido -igualmente por concurso- un cargo de Profesor Titular DE en el Grupo Teoría de la Materia Condensada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

Licencias

29. EXP-UNC: 19260/2016. El Dr. Mauro A. Valente solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de profesor Adjunto DS, para trasladarse a la ciudad de Temuco - Chile por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de marzo de 2017, a fin de realizar actividades de colaboración científica y docencia en el marco de la Maestría en Física Médica en el Dpto. de Ciencias Físicas de la Universidad de La Frontera.

Informe del Área Personal y Sueldos:

El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art. 4º inc a) de la Ord.HCS 1/91 hasta el 31 de octubre de 2016.

Nota: El Dr. Valente se encuentra en evaluación de desempeño docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar acá que pide hasta el 31 de marzo, pero en la medida que tiene evaluación docente se le puede dar solamente hasta que termine la evaluación; si la evaluación es positiva, después nosotros le podemos prorrogar hasta el 31 de marzo. Pasa a comisión o podemos ver el expediente; lo que hay que controlar aquí es...

Sr. Consej. Kozameh.- Pasa a comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, puede pasar a comisión directamente, lo controlamos ahora; 1º de agosto, si pasa a comisión, ya se ha ido la persona. El problema es que entró en tiempo y forma, pero no tuvimos sesión de Consejo; la reglamentación dice, cuando es por seis meses,

tiene que entrar con treinta días de anticipación y, entró con esa anticipación, pero no hubo sesión de Consejo. La parte de docencia tiene que ser cubierta con un suplente, ya intervino la Secretaría Académica y luego él presenta un pedido del director del magíster en Física Médica del departamento de Ciencias Físicas de Universidad de la Frontera, presenta una invitación, para realizar actividades de investigación conjuntas en el marco de convenios de cooperación con nuestra Institución –nosotros tenemos convenio de cooperación con la Universidad de la Frontera. Paso a leer la nota:

“Sra. Decana de la FAMAF

Prof. Dra. Mirta Iriondo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su intermedio, a quien corresponda, a los fines de solicitarle se me otorgue licencia sin goce de haberes en mi cargo de profesor adjunto de dedicación simple, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2016 y el 31 de marzo de 2017.

Motiva este pedido una invitación de la Universidad de La Frontera para realizar tareas de colaboración en investigación y docencia, en el marco de la Maestría en Física Médica.

Adjunto a la presente, carta de invitación de la institución.

Sin más, me despido cordial y afectuosamente.

Dr. Mauro Valente

Prof. Adjunto”

Y presenta la carta que les había leído recién, donde dice además que los viáticos y costos serán cubiertos por la Universidad de La Frontera, con la cual tenemos un convenio, y después tenemos el informe de Personal y Sueldos, que dice que puede tomarse nada más que hasta el 31, por el hecho de que esta en evaluación docente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, Personal y Sueldos, dice que está en condiciones de tomarse hasta dos años, pero solamente hasta el 31 porque está en evaluación docente y es la designación que tiene.

Sr. Consej. Kozameh.- ¿Por cuánto tiempo se va a quedar?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Un semestre, hasta marzo del año que viene y es sin goce de salarios, pero por problemas de docencia tenemos que cubrir luego ese cargo para que den la materia a la cual él estaba asignado; así que no sé si lo pongo en consideración de ustedes o quieren discutir y pasar a comisión.

Sr. Consej. Baudino.- No termino de entender, es hasta el 31 de marzo lo que él pide y lo de la evaluación, ¿cuándo se resuelve eso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En octubre, entonces suponte que saliera mal en la evaluación docente, hay que llamar a concurso, entonces no se puede dar licencia.

Cuando se le vence la evaluación docente, se prorrogan los cargos hasta que la evaluación docente se formalice en octubre; entonces, tiene prorrogado el cargo hasta octubre. Si la evaluación docente es positiva, queda en carrera docente; si la evaluación es negativa, hay que llamar a concurso en forma inmediata; si tiene objeciones, se le otorga normalmente

por dos años el cargo, hasta que vuelva a ser evaluado. No se le puede dar licencia más de octubre, hasta que no se pronuncie la comisión.

Sr. Consej. García.- Entonces, no se le puede dar licencia, y si la comisión se pronuncia negativamente, eso se cae.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, se cae, tiene que volver inmediatamente, por eso que no podemos darle licencia más que hasta el 31 de octubre,

Sr. Consej. Ré.- Pero se puede hacer eso, darle licencia hasta el 31 de octubre y en el medio resolver.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hasta el 31 de octubre, eso es lo que estoy pidiendo y luego, si es positiva la evaluación, se le extiende hasta el 31 de marzo.

Sr. Consej. Ré.- Total, se supone que la evaluación uno la va a conocer antes del 31 de octubre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente.

Sra. Consej. Gaspar.- ¿Se le da automáticamente después?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, vuelve al Consejo, nosotros informamos que la evaluación ha sido positiva y que se le prorrogue -como él pide- hasta el 31 de marzo; esa sería la posición, y es sin goce de salarios.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

Designaciones

30. EXP-UNC: 57637/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Daniel Linares, Raúl Carbonio y Daniel Barraco, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/30) en el área de Energía Sustentables. Los inscriptos fueron la Dra. María Cecilia Giménez y el Dr. Agustín Sigal.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“Por lo cual este jurado determina que ambos candidatos cumplen el perfil del llamado a concurso y tienen antecedentes y desempeño suficiente para integrar el orden de mérito. El orden de mérito que establece el jurado por unanimidad es:

1º Dra. María Cecilia Giménez, 2º Dr. Agustín Sigal.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Entonces, corresponde designar a la Dra. María Cecilia Giménez a partir del día de la fecha y por el plazo estatutario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar nada más que esto es una buena noticia, porque este cargo era uno de los que estaba en RMN, de repatriación, y realmente lo que estaba haciendo la doctora María Cecilia Giménez estaba relacionado más con lo que hace el doctor Barraco, con lo cual, lo primero que hicimos el año pasado fue hablar tanto con el grupo de RMN como con el del doctor Barraco, para que ella pudiera pasarse de grupo. Se pasó de grupo –no es un grupo, es un área, porque no está constituido como grupo, al menos no lo han solicitado hasta el día de hoy- pero esta área pudo hacer el llamado a concurso específicamente en esa área y ella poder rendir; se presentó al concurso y lo ganó, o sea que es un tema que quedó resuelto.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

Concursos y Selecciones internas

31. EXP-UNC: 36256/2016. La Dra. Marta S. Urciuolo, Subresponsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, código interno 115/37, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Raúl Vidal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto tiene que pasar a Comisión de Asuntos Académicos para que se vean los perfiles; estos son llamados a concursos de cargos que están ocupados, o sea que desde el punto de vista presupuestario no hay ningún cambio, por lo tanto solamente tiene que ir a Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 36256/2016. La Dra. Marta S. Urciuolo, Subresponsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, código interno 115/29, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Guillermo Flores.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto es igual al anterior, todos estos puntos, del 31 hasta el 34 son todos iguales, son llamados a concursos de cargos ocupados interinamente, por lo tanto presupuestariamente no hay problemas, y diría que los tratemos en bloque hasta el 34, inclusive, y que pase a Comisión de Asuntos Académicos.

33. EXP-UNC: 36258/2016. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, código interno 111/17, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Cristian Vay.

34. EXP-UNC: 36258/2016. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, código interno 119/31, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Lezama.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 36258/2016. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, código interno 119/17, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo ha sido asignado provisoriamente al pool de Matemática.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar que este es un cargo que quedó libre y para cubrir la foto de mayo lo pusimos en el pool de Matemática; por lo tanto, no se podrá ocupar el cargo hasta que no esté liberado del pool de Matemática, que se libera el 28 de febrero.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Originariamente no era del pool de Matemática?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, no era, voy a explicar un poco al final qué hemos cubierto con el pool de Matemática. Es decir, le llamamos pool de Matemática, porque lo que hicimos, cuando llega la foto de mayo, lo que no está cubierto, hemos sacado del orden de mérito del pool de Matemática, Física y de Computación que había, para poder cubrir esos cargos y que no nos desfinanciáramos en mayo; este es uno de esos cargos, y este cargo esta hasta el 28 de febrero, o sea que no se puede ocupar; ahora lo quieren llamar a concurso porque es un cargo del grupo de Lie, entonces este cargo no se puede ocupar hasta tanto no se libere, y se va a liberar en febrero.

Este cargo proviene -ahora no recuerdo-, lo que era el cargo de asistente García Iglesias, que quedó 0,1 para Bay y el cargo simple. Cuento un poco, en el caso de García Iglesias, estaba ocupando un cargo interino de adjunto y tenía otro cargo de asistente; ese cargo interino de adjunto fue un cargo que lo estaba ocupando en aquel momento Gastón García, que obtuvo un cargo full en la Universidad de La Plata; por lo tanto, él renuncia a ese cargo que interinamente estaba ocupando García Iglesias, siguió ocupando ese cargo, luego se lo llama a concurso, gana el concurso, entonces él libera el cargo que tenía de asistente y con ese cargo, los puntos se lo ponen en el pool una parte y otra parte se da un ascenso -si mal no recuerdo-, con lo cual ese cargo ahora se va a liberar y es del grupo de Lie. Entonces, lo que ellos están pidiendo que a partir de marzo llamar a un concurso y que quede un ayudante en el grupo de Lie, y saldría de estar protegido en el pool.

Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 58997/2015. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se efectúe el llamado a selección interna, con fondos de la jubilación del Dr. Vargas, para 1 (un) un ascenso de Profesor Adjunto DSE a Profesor Asociado DSE -código interno 106- para el mencionado grupo.

Nota. El llamado a selección interna de este ascenso de Profesor Adjunto DSE a Profesor Asociado DSE fue aprobado por éste CD en la sesión del 14 de diciembre de 2015.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para explicar este caso, les he repartido dos hojitas; una la pueden ver que son los puntos, acá hay un error, donde dice 2015 debe decir 2016, el valor del punto por la paritaria de este año.

Esta también la voy a hacer llegar por correo electrónico para que la tengan; reparto esto porque este año -noviembre del 2016, me equivoqué no cambié el 5, cambié el nomenclador y no cambié el 5 por el 6-; aclaro un poquito, pero lo que está aquí son los puntos que tiene cada cargo y el valor del punto. El valor del punto es el básico con cargas sociales, todo lo demás no lo manejamos nosotros sino que directamente lo maneja el área central; pongo puntos porque además la forma en que se maneja la Secretaría de Planificación a nivel del área central, se maneja con puntos no con cargos; luego acá el Consejo de alguna manera empezó a manejar cifras de dinero que son, desde mi punto de vista, confusas, porque uno va teniendo paritarias y las cifras van cambiando, entonces nunca se sabe bien la plata que uno tiene y, en cambio, el área central y nosotros a partir de que comienza mi gestión nos manejamos con puntos. Por supuesto que los puntos, cuando después hay un cambio de paritaria, cambia el valor del punto, obviamente, pero es mucho más fácil manejar puntos. En las últimas paritarias y el año pasado centralmente hubo un cambio de nomenclador -nomenclador es la relación que hay entre los salarios que van desde el ayudante al titular- y este año hubo un cambio infinitesimal, pero ha habido un pequeño cambio nuevamente porque eso estaba en el convenio colectivo de trabajo que iba a ser así; por lo tanto, este es el último nomenclador que tenemos, que será válido hasta la próxima paritaria.

Entonces, de acuerdo a eso, esto lo tienen que manejar ustedes para cuando empiecen a manejar la cuestión de presupuesto, la Comisión de Presupuesto tiene que manejar esta relación con el nomenclador.

Si ustedes se fijan en la otra hojita, donde dice jubilación del doctor Vargas, esto está en el expediente que acabamos de nombrar en el punto correspondiente al expediente 58996, y lo que hicimos lo que le corresponde al grupo, que es un asistente de dedicación, como era un cargo de titular de dedicación exclusiva, al grupo le correspondía un cargo de dedicación exclusiva de asistente y la Facultad dispone del otro, que verán en años anteriores que era 1.25, porque ahí cambió el nomenclador, entonces hay que tener cuidado con eso, porque el objetivo que tenía la paritaria es que haya un mayor espacio entre los cargos más bajos y el cargo más alto, estaba muy achatada la escala salarial. Entonces, se subió un poquito el cargo más alto respecto a los otros cargos, o si quieren se bajó en puntos pero no en salarios, por eso que hay una diferencia de 0,01, pero recuerden que ese punto 0,01, si el punto vale 6.000 pesos, más o menos, 0,01 son 60 pesos, que al año es poco dinero. Recuerden que nosotros -ya les voy a mostrar hoy- tenemos un presupuesto aproximado de 62 millones pesos anuales en inciso 1), o sea que es poco pero hay que tenerlo en cuenta.

Entonces, el año pasado el grupo hizo una propuesta, que si ustedes miran es 2,74, ahí sobró 0,01 o sea 60 pesos, que quedan para la Facultad en este caso, donde la mayoría -si ustedes se fijan en la hojita- se sustanciaron las selecciones internas, tienen en el costado el número de resolución con lo que se aprobaron las selecciones internas, y quedaron dos ascensos, uno de asistente de dedicación simple a adjunto y otro de adjunto de dedicación semiexclusiva a asociado de dedicación semiexclusiva. El semestre pasado, el grupo pidió de no sustanciarlo todavía porque había personas que estaban en el exterior con licencia hasta agosto, que querían que participara de la selección. El Consejo se lo aceptó y entonces los guardamos a esos puntos en la foto de mayo, hasta el 31 de julio, por supuesto se tomó del

orden de mérito del pool para guardar esos puntos. Una de las personas que va a intervenir en el concurso de adjunto a asociado está ya aquí, regresó el 15 de junio, así que ustedes ven ahí que tenemos del 15 de junio a julio, ese dinero lo puso la Facultad, pero hay otras licencias que terminan en septiembre o en octubre y también las cortamos el 31 de junio, entonces se compensa; o sea que no ha habido ningún problema presupuestario y está pidiendo que este cargo, este ascenso de adjunto a asociado, se efectivice.

Nos va a quedar el ascenso de asistente a adjunto, lo que se había pedido era que quería participar una persona que estaba en el exterior, que regresaba en agosto, pero esta persona está embarazada y tiene licencia por embarazo hasta el 31 de marzo. Entonces, la propuesta nuestra, que será posterior a este punto, es de seguirlo guardando en el pool hasta el 31 de marzo.

Sr. Consej. Domínguez.- Las Resoluciones 02/13 y 02/14 decían que había un plazo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero el Consejo puede, por distintas razones, dar excepciones, eso también está en la resolución. Entonces, en el semestre pasado se le dio la posibilidad de guardar los puntos -que eso también está en la Resolución 02/13-, se le guardan los puntos y se sustancia el concurso.

Sr. Consej. Kozameh.- Cuando uno habla de guardar puntos, ¿se hacen suplencias?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Guardar los puntos para que entremos en paritarias, eso quiere decir guardar los puntos o que alguien lo ocupe; más aún, el convenio colectivo de trabajo dice que uno puede nombrar un suplente sin necesidad de ningún tipo de selección, si hay una sola persona que puede cubrir ese cargo, sino se llama a selección por un año. Esa selección es lo que normalmente hacemos, así que nosotros no lo ocupamos, porque está hecho más para cátedra, donde uno tiene un profesor titular y debajo a lo mejor un asociado o un adjunto, entonces el titular se va y el asociado ocupa interinamente; lo puede hacer sin necesidad de selección interna, eso es lo que dice el convenio colectivo de trabajo. Nosotros hacemos selecciones internas porque, por lo general, hay más de uno, venimos funcionando de ese modo y no impide el convenio colectivo que hagamos selecciones internas.

Entonces, lo que ahora estaríamos aprobando, si ustedes están de acuerdo, que se llame a selección interna, precisamente para cubrir este ascenso y dejando pendiente, que no está puesto en el orden del día...

Sr. Consej. Domínguez.- Dejarlo pendiente, ¿no hay otra gente que esté en posibilidad de acceder a la selección interna?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Depende de lo que uno quiera hacer, uno podría decir llamen igual, pero creo que ese tipo de cosas, si el Consejo se los ha aprobado, se aprobó que se espere hasta que la persona vuelva -porque fue aprobado en el semestre pasado-, y si la persona está con licencia por maternidad sería complicado.

Sr. Consej. Domínguez.- Por ese caso, pero en general no me gusta eso de esperar a la persona.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- A la pregunta que me haces te respondo, el Consejo aprobó que se le esperara hasta agosto, o sea el Consejo ya lo discutió y lo aprobó, está en el expediente, y la persona no está con maternidad; si consideramos que la maternidad no es una causal para que se la espere seis meses, lo discutamos.

Sr. Consej. Domínguez.- No creo que una licencia por maternidad no sea una causal para esperarla.

Esa forma de guardarla para equis, entonces para qué hacemos selección interna o concurso, suena como que en este caso está bien...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero responder a eso de “guardarla para equis”; la persona tiene derecho a pedir que si quiere intervenir en el concurso se espere si tiene licencia por maternidad o si está en el exterior, y nosotros vamos a decidir si lo aceptamos o no.

Sr. Consej. Domínguez.- En este caso, en particular, estoy más que de acuerdo; me refiero al anterior que son dos, no es sólo este caso, al que acabamos de aprobar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, todavía no lo hemos aprobado.

Sr. Consej. Domínguez.- Bueno, que estamos por aprobar; el año pasado se pidió, si la forma de trabajar es guardamos para que vengan, eso nada más.

Sr. Consej. Kozameh.- ¿Cuál era el anterior que estábamos tratando?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Estamos tratando el punto 36, que es llamar a selección interna un ascenso de adjunto de dedicación semiexclusiva a asociado semiexclusiva, que fue aprobado por el Consejo el 14 de diciembre de 2015, lo único que hay que hacer ahora, como tiene que salir una resolución del Consejo haciendo el llamado, entonces vuelve al Consejo para que éste acepte y haga el llamado, pero todo el análisis presupuestario y el análisis de las comisiones académicas, están todas en el expediente que figura ahí.

Sr. Consej. Kozameh.- ¿Y ese es el caso en que la persona está embarazada?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Uno de los casos, pero no ha venido ahora el pedido de llamado a selección interna de ese cargo, ha venido otro; y en la primera hoja del expediente, cuando presenta el responsable del grupo de Teoría de Lie, expresan cómo quieren utilizar los puntos y, específicamente, piden que esos dos cargos no se llaman a selección interna en ese momento porque hay otros interesados, que podrían ser interesantes para el grupo que estuvieran. Eso lo pidió el responsable de grupo.

Sr. Consej. Kozameh.- ¿Ya lo hemos respondido o ahora tenemos que responder a eso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya se respondió y el Consejo Directivo dijo que estaban de acuerdo. También quiero aclarar, para cuando venga el momento, de que el Consejo Directivo también aceptó que el grupo de Relatividad General presentara recién a fin de año su propuesta de cómo ocupar los puntos del fallecido doctor Sergio Daín, lo quiero aclarar porque va a venir en algún momento y nosotros hemos cubierto ese cargo con el pool y este Consejo – con otros integrantes, pero este órgano- aceptó que se le diera más tiempo al grupo, dada las circunstancias del fallecimiento del doctor Daín.

Sra. Consej. Gorín.- Cuando haya cosas que quizás hay que explicar más o que tengamos dudas, porque no pasamos a comisión como habíamos dicho.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa que está relacionado con esto y, si nosotros somos disciplinados, me parece que está bien que esto quede en actas; si pedimos la palabra y la secretaria nombra a la persona, no hay ningún problema, lo que no podemos es dialogar; la única que puede interrumpir es la presidenta del Consejo, pero el resto de los consejeros pide la palabra, ella lo nombra y así se puede ir registrando.

Me parece que es importante que esto asentado en actas, por el hecho de que han sido cosas anteriores, pero que está correcto que queden nuevamente en actas y que quede el nuevo Consejo Directivo informado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36, queda aprobado el llamado a selección interna.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. EXP-UNC: 56616/2015. La Coordinadora de la Sección Computación, Dra. Laura Brandán, solicita se prorroguen las designaciones interinas que expiran el próximo 31 del corriente, de Ignacio Moretti, (legajo 42948) -código interno 119/03- y Milagro Teruel, (legajo 49254) -código interno 119/23-, usando la disponibilidad presupuestaria por la licencia del Dr. Fraire.

Nota. La prórroga de las designaciones será financiada con las licencias sin goce de haberes hasta el 30 de noviembre de 2016 del Dr. Juan Andrés FRAIRE (legajo 48581), en sus cargos de Profesor Ayudante A DS y Profesor Asistente DS, según Res.CD 157/2016. Se propone designar a I. Moretti y a M. Teruel por el lapso 1º de agosto al 30 de noviembre de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Explico como es este caso.

Se hizo una selección interna, por lo cual se los nombró a Ignacio Moretti y Milagro Teruel; y ahora, lo que se está pidiendo, es prorrogar esta selección interna con fondos de la licencia que pidió hace poquito el doctor Juan Andrés Fraire, tanto para el cargo de ayudante A de dedicación simple como el asistente y nuevamente se propone que se los designe a Moretti y Teruel hasta que Fraire vuelva de licencia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En lo que respecta a la distribución docente, los dos ya han sido asignados, si bien hoy no se ha presentado la modificatoria, porque todavía sigue habiendo cosas cambiantes, ya tienen asignadas las materias los dos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EXP-UNC: 59133/2014. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del grupo Teoría de Lie, solicita la renovación de la designación interina en el cargo de Profesor Ayudante A, DS, de Fredy Restrepo Blandón, que vencen el 31 de julio del corriente año.

Nota. El cargo se financia con los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Vanesa MEINARDI (legajo 40127) como Profesora Asistente DS, según Res, CD N°207/2014.

Se propone: renovar la designación interina en el cargo de Profesor Ayudante A, DS, (cód. int. 119/54) del Lic. Fredy Restrepo Blandón, desde el 1° de agosto de 2016 al 28 de febrero de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aquí el grupo de Lie, ingresa cómo cubrir, mientras Meinardi tenga su licencia por embarazo, en su cargo, que sí lo tiene por concurso, de asistente de dedicación simple y, por lo tanto, prorrogamos a Restrepo Blandón desde el 1° de agosto hasta el 28 de febrero, que se cubre la licencia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Restrepo Blandón está en la distribución docente y está asignado a la materia Álgebra II, ya estaba en la anterior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y lo que queda por aclarar, simplemente, es que cuando hay licencia por embarazo, tres meses los cubre el ANSES y tres meses la Universidad; o sea que a nosotros nos gira la Universidad los fondos para cubrir las licencias por embarazo -siempre nos gira un simple, para cubrir docencia; en el caso de un full no nos gira.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. EXP-UNC: 57514/2013. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del grupo Teoría de Lie, solicita la renovación de la designación interina de la Lic. Carmen L. Blanco Villacorta (código interno 119/27) en el cargo de Profesor Ayudante A, DS, que vencen el 31 de julio del corriente año.

Nota. El cargo se financia con los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra Carolina Maldonado (legajo 35267) como Profesora Ayudante A, DS, según Res, CD N° 04/2016.

Se propone: renovar la designación interina en el cargo de Profesor Ayudante A, DS, (cód. int. 119/54) de Carmen Blanco Villacorta, desde el 1° de agosto de 2016 al 28 de febrero de 2017, en suplencia de la Dra. C. Maldonado.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Carmen Blanco Villacorta está asignada a la materia Análisis Matemático II, para el segundo cuatrimestre.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Disculpen, una información; ya están puestos en la distribución docente, porque la sección Matemática ya consideraba que los tenía y sabe cuáles son las licencias que existen, entonces lo habían puesto al comienzo, cuando se hace el análisis de la distribución.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EXP-UNC: 59176/2014 y 66/2016. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del grupo Teoría de Lie, solicita la renovación de la designación interina del Dr. Javier Lezama (legajo 40929) en el cargo de Profesor Ayudante A, DS (código interno 119/31) que vence el 31 de julio próximo.

Nota. El cargo tiene financiamiento propio.

Se propone: renovar la designación interina en el cargo de Profesor Ayudante A, DS, (cód. int. 119/31) del Dr. Javier Lezama, desde el 1º de agosto de 2016 al 28 de febrero de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso, es un cargo del grupo de Lie y se hizo hasta el 31 de julio, nada más, porque el grupo de Lie está llamando a concurso a todos los cargos ocupados interinamente -eso fue lo que hablamos el año pasado en este Consejo y estamos trabajando con los grupos para que vayan llamando a concurso-, entonces se iba a llamar a concurso en el primer semestre y, por distintas razones, que no sé bien cuales son, no llamaron.

No obstante eso, los concursos en la mayoría de los grupos recién están regularizando titulares asociados a adjuntos; no sé si en todos, pero en algunos asistentes todavía no y ayudantes tampoco. En todas las secciones tenemos concursos de ayudantes que no se ha regularizado el concurso, por lo cual ellos nos pidieron que prorrogamos el interinato; normalmente al interinato lo hacemos hasta el 28 de febrero, pero en el caso de la sección Matemática querían regularizar los ayudantes, y como tienen mucha gente que se va a presentar, querían regularizarlos antes, por eso es que se le dió hasta el 31 de julio.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Han justificado porque lo van a prorrogar y no están llamando a concurso?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Perdón, lo están llamando a concurso; el cargo se está llamando a concurso en el punto 34.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Fue el que nombramos hace un ratito.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ahora, como hace falta, se hace la designación interina.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No obstante -salvo que el Consejo considere que lo tiene que pedir- no estamos siendo taxativos con que los grupos llamen a concurso antes de tal fecha; simplemente, lo que estamos tratando de hacer y ha venido funcionando bastante bien con todos los grupos, es hablar con los grupos y que los grupos vayan regularizando de arriba para abajo, y viene funcionando bien. Por lo tanto, hasta el momento no ha habido necesidad de ser taxativos, sino que viene funcionando bastante bien y en la mayoría de los grupos hasta adjuntos están concursados y ahora estamos mirando que todos los asistentes estén concursados.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EXP-UNC: 58997/2015. Secretaría General solicita la prórroga de las designaciones interinas de dos (2) cargos de Profesores Ayudante A, DS, en la sección Matemática, que vencen el 31 de julio del corriente año, a fin de mantener la continuidad en las tareas docentes.

Nota: Los cargos serán financiados parcialmente con fondos provenientes de la renuncia del Dr. García Iglesias al cargo de Profesor Asistente DS, según Res.CD N° 196/2016, y la licencia sin goce de haberes de la Dra. Plavnik, según Res.CD N°66/2016.

Se propone: Prorrogar las designaciones interinas de Sonia V. Vera (Legajo 50240) y Luis A. Biedma (Legajo 48415), siguiendo el orden de mérito de la Res.CD N° 02/2016, desde el 1 de agosto de 2016 al 28 de febrero de 2017, como Profesores Ayudantes A dedicación simple, códigos internos 119/13 y 119/45 respectivamente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, lo pide Secretaría General porque de la parte de la Secretaría Académica, en función de lo que pedía el coordinador de la sección Matemática, hacían falta más personas para la distribución docente. Entonces, se utilizó el orden de mérito que sale de la Resolución 02/16, que fue la del pool de Matemática, y dejando de lado todos aquellos que estaban cubiertos, que vencen el 28 de febrero de 2017, se siguió el orden de mérito, que son Vera y Biedma; los fondos salen, uno que es de la renuncia al cargo de profesor asistente de dedicación simple de García Iglesias, quedó un profesor ayudante A y una parte, 0,1 aparte; eso que quedó de García Iglesias, que había estado en el pool, es lo que se pide ahora la prórroga y, la otra parte, el otro cargo que es el del licenciado Biedma, se cubrirá con una licencia completa que hay de profesor adjunto, de la doctora Plavnik que, por Resolución 66, tiene licencia hasta el 31 marzo de 2017.

Les pongo el número de resolución, por si alguien quiere consultar, lo pueden ver. La Resolución 66, es la resolución que llamamos ómnibus, que es donde vienen las renovaciones interinas de todos los cargos de la Facultad.

Para completar, donde dice "proveniente de la renuncia del cargo de García Iglesias", ya se está llamando también a concurso en el punto 35 y acá se pide la prórroga. En el caso del otro cargo de Biedma, que le seguía en el orden de mérito a Sonia Vera, se cubre con la licencia de Plavnik, que no se puede concursar porque es un cargo propio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 36259/2016. El Dr. Mauro Valente solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo Profesor Asistente DS (código 115) mientras dure su licencia, a fin de cubrir necesidades de docencia en materias de especialidad de Física Médica y cursos de postgrado. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 43.

Secretaría Académica

43. EXP-UNC: 51378/2015. Proyecto de resolución con la designación de nuevos Ayudantes Alumno desde el 1 de agosto de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esto se tiene que hacer, porque hay una de las resoluciones dice que todos aquellos alumnos que se hayan recibido antes del 1º de junio, tienen que dejar su cargo a partir del 1º de agosto. Entonces, hubo casos de estos, se usa el orden de mérito y los licenciados, que ya tienen que dejar de ser ayudante alumno, son Carlos Mauricio Correa, Pablo Gabriel Ventura, Sebastián Esteban Deghi y Natalia Agustina Gionenale. En lugar de ellos, se va a nombrar en el área de Astronomía a Pablo López, que seguía en el orden de mérito; Santiago Feraud, en el área de Computación; también Ramiro Cayuso y Lisa Biagetti en el área de Física; cada uno categoría A o B, dependiendo de la cantidad de materias que tengan aprobadas.

Las designaciones son a partir del 1º de agosto, tal cual lo establece la resolución.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 35753/2016. Proyecto de resolución para incluir en la nómina de materias optativas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación a la materia "Programación en Android: Introducción".

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esta es una materia en la que el docente será financiado porque está dentro del marco PROMINF, no es un docente de la casa sino que es un especialista en programación de Android –un tal Romero-; la coordinadora de la sección de Computación mandó todo el expediente con el nuevo programa para esta materia y todas las materias optativas nuevas de Computación tienen que ser aprobadas por el Consejo Directivo y acá giradas para su conocimiento a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad.

Tiene el acuerdo de COGRADO, por si lo quieren ver, si quieren que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, está el expediente con el programa presentado.

Sr. Consej. Ré.- ¿Pero no viene de la Secretaría de Asuntos Académicos?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esto lo pide a la sección Computación, lo vio COGRADO, desde la Secretaría de Asuntos Académicos lo tenemos que aprobar por Consejo Directivo y de acá tiene que ir a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, y hasta que no tengamos el visto bueno de ellos no lo podemos poner como materia, con lo cual de alguna manera estamos medios cortos de tiempo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No obstante, lo que normalmente hacemos, si lo propone la gente de la sección, pasa por la Secretaría Académica y COGRADO, en general nosotros solemos aprobar; si no pasa por COGRADO, pedimos que se expida COGRADO al respecto.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado

45. EXP-UNC: 33453/2016. Presenta dictamen del Comité de Evaluación y Preadjudicación integrado por los Dres. Giorgio M. Caranti y Raúl A. Comes y la Ing. Marcela Busnardo, convocado para evaluar los antecedentes presentados por los aspirantes para cuatro (4) becas en el marco del "Fortalecimiento de carreras de posgrado interdisciplinarias cortas orientadas a desarrollos y aplicaciones tecnológicas en áreas de vacancias" para estudiantes de la carrera de posgrado "Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación".

Los inscriptos fueron Damián Stoler Flores, Agustín Martina y Venancio Zapata Hernández.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

"De común acuerdo de todos los miembros titulares del Comité de Selección y Preadjudicación se estableció el siguiente orden de mérito:

- 1) *Agustín Martina*
- 2) *Damián Stoler Flores*
- 3) *Venancio Zapata Hernandez*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro esto del fortalecimiento de carrera, nosotros recibimos un subsidio de la SPU por el cual podemos financiar cuatro becas a estudiantes de la Maestría en Radar o de la especialización; es anual, o sea que tenemos que volver cada año, aunque la maestría dure dos años, se dan las beca por un año, se hace nuevamente la selección exigiendo que los que se pueden presentar son aquellos que hayan hecho ya el primer año - este es el segundo año de la beca-, con lo cual se presentaron, de los cuatro que teníamos como becarios, probablemente uno haya sido nada más que de la especialización, por eso no se presenta, porque no tiene interés de hacer la maestría y se presentaron los tres, se los evalúa, se exige que hayan cursado una cantidad de materias de primer año para poder extenderle la beca un año más. Aclaro que estos tres estudiantes están en este momento sin beca, nosotros hemos hecho el llamado a condición de que la Secretaría de Políticas Universitarias nos gire el dinero -nos prometió girar el dinero, saben que están sin beca, se terminaron en mayo y decidimos hacer el llamado. La directora del área correspondiente a la SPU nos prometió por correo electrónico que iba a venir el dinero, hasta ahora no ha venido; el año pasado se demoraron también un poco, pero en esa oportunidad el rectorado nos dijo que lo financiáramos, que cualquier problema ellos cubrían la beca, pero este año no ha sido así, con lo cual nosotros no vamos a empezar a pagar la beca hasta que la Secretaría de Políticas Universitarias saque la resolución.

Espero que con una resolución, podemos usar el dinero de inciso 2) y 3) y después viene el dinero, tendría la esperanza, pero no ha firmado la resolución; la última vez que hablé con ellos viaje a Buenos Aires por varios temas, entre otros éste, y dijeron que estos programas iban a seguir siendo financiados. Ustedes recuerden que se pararon porque fueron al Ministerio de Modernización, volvieron y, según dicho por correo electrónico hace unos días atrás, la directora dijo que este programa iba a seguir siendo financiado, así que esperemos que teniendo la resolución podemos empezar a pagar nuevamente a los becarios, pero están sin beca desde fines de mayo.

Sra. Consej. Gaspar.- ¿Qué se va hacer con la beca que sobra, que son cuatro?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros podemos pasarla, podemos guardarla, tenemos varias maestrías.

Sra. Consej. Gaspar.- ¿No se puede distribuir entre los tres?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, no se puede, a nosotros nos paga el Ministerio para cuatro becas y las becas son de 11.000 pesos; está hecho el llamado, luego va al Ministerio, éste controla, no decidimos nosotros fácilmente sobre ese dinero, tiene afectación específica. Entonces, queda una beca, quedará el dinero y después pediré, no es la única maestría que tenemos; nosotros hemos hablado con la gente de la Maestría de Imágenes, doctor Bustos, que pensábamos financiar una beca para ellos a partir del año que viene, entonces ese dinero puede quedar para financiar una beca para la Maestría en Imágenes.

No obstante, este fortalecimiento vino el año pasado, este año y el que viene y después se termina. En principio, no existan nuevos programas de fortalecimiento; lo mismo nos pasa con el PROMINF, que fue el Programa de Mejoramiento de Enseñanza en Informática, que está en stand by, no sabemos si viene o no, ahí no tenemos becarios. Entonces, no es tan grave el problema; tenemos algunas tutorías que ese pagan, pero los montos son pocos, cuando a un becario que hay que pagar 11.000 pesos por mes empiezan a hacer cifras importantes que la Facultad no puede hacer frente.

Por lo tanto, lo que hacemos ahora es aprobar y que se le va a pagar, les podemos pagar retroactivo; o sea que si el dinero, si la Secretaría de Políticas Universitarias nos responde rápidamente de que el dinero es enviado -aunque quede en el área central, ya sabemos que ha sido enviado-, y se les puede empezar a pagar a los becarios.

Entonces, quedarían aceptados en el orden de mérito Agustín Martina, Stoler Flores y Zapata Fernández.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

Secretaría de Extensión

46.

EXP-UNC: 27513/2016. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Rodolfo G. Pereyra, Carlos L. Di Prinzio y Pedro Lisdero, convocado para intervenir a fin de cubrir un cargo de Ayudante Alumno de Extensión para colaborar en el proyecto "Sala de la Energía" y "La Sala del Agua" de la asociación civil Ñuke Mapu. Los inscriptos fueron Marino Joel Allende, Marcos Miguel Bee, Pedro Denaro, Andrés Jamil López y Beatriz Quinzio. El Lic. Denaro no fue incluido en el Orden de Mérito respectivo debido a que acredita más de un año de egresado de la Licenciatura en Física.

En un párrafo del dictamen el tribunal dice:

"Habiéndose evaluado los antecedentes presentados por los postulantes, esta comisión dictamina que el orden de mérito resultante es el siguiente:

Beatriz Quinzio
Andrés Jamil Lopez
Marino Joel Allende
Marcos Miguel Bee.”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde designar al primero en el orden de mérito, Beatriz Quinzio, que se notificó y dijo que acepta la beca.

Sra. Consej. Gorín.- Yamil va con “y”, no con “j”.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Copiado textual del dictamen de la comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro que nosotros tenemos becas de Extensión para trabajar en la Tecnicatura de Villa Libertador de Computación y tenemos las becas de Extensión, que les mostré el presupuesto, donde está y creo que son casi 100.000 pesos que destinamos a becas de Extensión. En este caso, ya se había hecho el llamado y la persona renunció; por lo tanto, se volvió a hacer el mismo llamado para cubrir esa beca, que es por tres meses.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 46.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

Secretaría Asuntos Estudiantiles

Becas PACENI Y BICENTENARIO

47 EXP-UNC: 27306/2014. El Comité de Selección del llamado a aspirantes para cubrir 6 •(seis) tutorías en el marco del Programa PACENI y Acciones Complementarias Becas Bicentenario presenta el orden de méritos correspondiente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el orden de mérito estarían: Restrepo Blandón, Blanco Villacorta, García Francisco Javier, Montagna Sofía, Gutiérrez Quispe y Cocuchi Tadeo Javier, de un total de 13 y sería desde el 1º de septiembre del 2016 al 31 de agosto de 2017, que son los montos que tenemos asignados para las becas PACENI.

En consideración, con la abstención de García y Montagna, que están en el orden de mérito.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47.
Corresponde el tratamiento del punto 48.

Otros

48. EXP-UNC: 33265/2016. La Dra. Silvia M. Ojeda solicita autorización -en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000- para dictar la materia Teoría Estadística I, en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, la cual tendrá una carga horaria de diez (10) horas mensuales de agosto a noviembre del corriente año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. EXP-UNC: 35232/2016. El Dr. Walter Lamberti solicita se analice su pedido de reconsideración de la condición de Curso de posgrado no estructurado que el CODEPO ha dado al curso que propuso oportunamente, denominado Tópicos en Historia de la Física.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos; él pidió como curso estructurado -había venido saliendo como curso estructurado- y CODEPO se expidió diciendo que sería un curso de posgrado no estructurado. Entonces, pide reconsideración.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Dan razones por la cual no lo consideran como estructurado?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Las razones que da CODEPO son las siguientes: cuando dicen a quién va dirigido este curso, entonces una de las cosas que se dice en el programa, que va a dirigido a licenciados en Física, historiadores e ingenieros, da un amplio rango de gente que lo puede tomar; entonces, basados en eso es que CODEPO dice que es un curso no estructurado.

Sr. Consej. Domínguez.- Porque es interdisciplinario es no estructurado.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- No es interdisciplinario, dice a quién está dirigido y eso es lo que CODEPO toma, por eso estaría bueno que lo vea la Comisión de Asuntos Académicos y lo puedan discutir.

Sr. Consej. Ré.- Quiero hacer dos preguntas.

La primera tiene que ver con el rango; en alguna oportunidad di cursos de posgrado, al cual asistieron ingenieros, era para el doctorado en Física, los que hacían el doctorado en ingeniería y otros doctorados como neurociencia y no hubo esta calificación de no estructurado; entonces, por un lado entender la diferencia de eso.

Y la otra pregunta, a la distribución docente de qué cuatrimestre corresponde esto, porque si es en el cuatrimestre que está por comenzar, quizás los tiempos para enviarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, los tiempos se vayan y entonces no queda definida la situación para el momento del dictado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Quieren que pasemos a comisión para discutir?

Sr. Consej. Ré.- Quisiera que las respuestas a mis preguntas consten en actas.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- El doctor Lamberti pidió este curso de posgrado estructurado lo pidió para el cuatrimestre que viene, debido a cómo están los tiempos, informalmente me dijo que esté en otra materia, porque no tengo tiempo pero sí quiere que se lo considere.

Sr. Consej. Ré.- ¿Y con respecto a la otra pregunta que hice?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Respecto a eso, deberíamos llamar al secretario de posgrado para que nos explique cuales son los criterios.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Ante las preguntas que hay, les leo las respuestas del doctor Adrover, desde el parte de Posgrado, en función de una nota.

El doctor Lamberti hizo el pedido, manda una nota, adjunta el programa del curso, hay una respuesta a la cual el doctor Lamberti le pide a Posgrado aclaración y hay una respuesta por parte de Posgrado a la nota de aclaración del doctor Lamberti y, luego de esa nota, el doctor Lamberti manda la nota que viene hoy al Consejo, porque de eso viene todo el expediente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Propongo una cuestión de orden, nada más. El doctor Lamberti no dará el curso este cuatrimestre pero pide no obstante consideración. Entonces, lo mejor que podemos hacer es pasar a comisión, después puede constar en acta lo que ustedes quieran que conste.

Sr. Consej. Ré.- No tengo problema de pasar a comisión, solamente pido que las respuestas a las preguntas queden en actas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero lo que pasa que para responder tiene que venir el secretario de Posgrado, que es quien preside la Comisión de CODEPO y, por lo tanto, me parece que para poder discutir el tema podemos, se puede hacer una reunión de comisión la semana que viene, el lunes, donde estén todos los que quieran estar -porque no necesariamente tienen que estar anotados en la comisión para estar-, y se le pide al secretario de Posgrado que venga y después puede constar lo que ustedes quieran en acta, pero me parece que es un tema que da para discutir e importante. Primero, hagamos una reunión de comisión donde venga el secretario de Posgrado y se discuta el tema, y después que conste en acta lo que tenga que constar.

Sr. Consej. Kozameh.- Tengo una aclaración, creo que se dijo que en un CODEPO anterior se había aprobado el curso como estructurado y este nuevo CODEPO dictaminó de otra manera; al menos una hace falta una aclaración de qué es lo que pasó, que ha cambiado la valoración académica del curso.

Sr. Consej. Domínguez.- Enfatizando eso, al decir que es porque está dirigido a más de un grupo, cuál es la reglamentación que eso está incumpliendo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La moción de orden es que pase a comisión, porque no me haré cargo de lo que dice CODEPO, entonces no sé por qué nos preguntan a nosotros. Es un tema que hay que mirar los expedientes, hay dos expedientes; un expediente de un CODEPO que dice que sí, otro expediente de un CODEPO que dice que no, es el mismo organismo con personas distintas. Entonces, hay que sentarse a estudiar los dos expedientes, les pido por favor que estudien los expedientes, que venga el secretario de Posgrado a la reunión de comisión y ahí se discuta y se tome la postura, porque si tomamos una postura va a ser una postura que estará en contra de lo que dijo CODEPO. Creo que hay la suficiente seriedad como para discutirlo en comisión con el secretario de Posgrado que informe y con los dos expedientes a la vista, esa es mi propuesta que es la moción de orden del consejero Cannas.

Entonces, pasa a Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Elsa: hay que pedir a Posgrado que los dos expedientes estén en el momento y que, además, venga el secretario de Posgrado, en los horarios que se reúne normalmente la Comisión Académica, a las 9, y si alguien que no es de la comisión quiere estar también puede hacerlo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se recuerda que en las comisiones pueden estar presentes todos los consejeros, pero solamente firman el dictamen los consejeros que pertenecen a la comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. EXP-UNC: 36529/2016. La Consejera estudiantil, Srta. María Clara Gorín solicita se otorgue aval académico para las siguientes actividades donde participarán estudiantes de la Facultad durante el segundo cuatrimestre del corriente año:

Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía 2016.

101 Congreso de la Asociación Física Argentina.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quiero aclararle a la consejera, que no está el de Matemática, que era el tercer punto que había pedido usted en el expediente, porque ya estaba el aval puesto cuando se dio al que pidió el doctor Andruskiewitsch en general.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Consej. Gorín.- Nosotros necesitamos presentar esto para el subsidio del Consejo Superior que le habíamos pedido si se podía pasar a la misma comisión académica hoy, puede salir hoy.

Sr. Consej. Cannas.- En la última sesión de comisión la consejera planteó el tema y ya lo discutimos y había un acuerdo que se aprobara.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención de la consejera Gorín.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 50.

50. bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Leo la nota de presentación:

“Córdoba, 22 de Julio de 2016.

Sra. Decana
Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba
Dra. Ing. Mida Iriondo
S / D:

En el marco de la conmemoración de los 50 años de la Noche de los Bastones Largos, se conformó una mesa de trabajo con distintas organizaciones políticas, movimientos sociales, agrupaciones estudiantiles, etc. para posicionarnos con respecto a esta fecha tan importante en la historia de la Ciencia Argentina. La mesa de trabajo organizó una serie

de actividades a desarrollarse en los próximos días y elaboró un documento político que se adjunte a la presente nota.

En este contexto es que solicitamos a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación la adhesión al documento político.

Sin más, la saludo muy atentamente.

Lic. Franco P. Bonafé
(en representación de la Mesa de Trabajo por el 50° aniversario de la Noche de los Bastones Largos)"

Ahora paso a leer el documento, por el cual ellos solicitan adhesión:

"50° Aniversario Noche de los bastones largos

El 29 de julio de 1966, el gobierno de facto encabezado por el Gral. Onganía, promulga un decreto por medio del cual disolvía los consejos superior y directivo de las universidades nacionales, dejándolas en manos del rector y los decanos, que responderían en adelante al Ministerio de Educación. Ante este atropello a la autonomía y el cogobierno de las universidades, tan laboriosamente alcanzado en décadas de luchas, rector y decanos de la Universidad de Buenos Aires se niegan a sujetarse a las nuevas disposiciones gubernamentales.

Esa misma noche, se llevó a cabo en la facultad de ciencias exactas de la UBA una reunión del consejo directivo, al que asisten también otros docentes, a fin de informar y ratificar esta decisión de las máximas autoridades, lo cual se logra con amplia mayoría y una sola abstención.

Es interesante ver lo que ocurre luego relatado por uno de los presentes, el profesor Warren A. Ambrose, Profesor de Matemáticas en Massachusetts Institute of Technology (MIT) y en la Universidad Nacional de Buenos Aires, quien escribe una carta a The New York Times, publicada el 3 de agosto de 1966. Reproducimos a continuación un fragmento de la misma:

'Luego de la votación, hubo un rumor de que la policía se dirigía hacia la Facultad de Ciencias con el propósito de entrar, que en breve plazo resultó cierto. La policía llegó y sin ninguna formalidad exigió la evacuación total del edificio, anunciando que entraría por la fuerza al cabo de 20 minutos (las puertas de la Facultad habían sido cerradas como símbolo de resistencia —aparte de esta medida no hubo resistencia). En el interior del edificio la gente (entre quienes me encontraba) permaneció inmóvil, a la expectativa. Había alrededor de 300, de los cuales 20 eran profesores y el resto estudiantes y docentes auxiliares. (Es común allí que esa hora de la noche haya mucha gente en la Facultad porque hay clases nocturnas, pero creo que la mayoría se quedó para expresar su solidaridad con la Universidad).

Entonces entró la policía. Me han dicho que tuvieron que forzar las puertas, pero lo primero que escuché fueron bombas, que resultaron ser gases lacrimógenos. Al poco tiempo estábamos todos llorando bajo los efectos de los gases. Luego llegaron soldados que nos ordenaron, a los gritos, pasar a una de las aulas grandes, donde nos hizo permanecer de pie, con los brazos en alto, contra una pared. El procedimiento para que hiciéramos eso fue gritarnos y pegarnos con palos. Los golpes se distribuían al azar y yo vi golpear intencionalmente a una mujer —todo esto sin ninguna provocación. Estoy completamente seguro de que ninguno de nosotros estaba armado, nadie ofreció resistencia y

todo el mundo (entre quienes me incluyo) estaba asustado y no tenía la menor intención de resistir. Estábamos todos de pie contra la pared —rodeados por soldados con pistolas, todos gritando brutalmente (evidentemente estimulados por lo que estaban haciendo —se diría que estaban emocionalmente preparados para ejercer violencia sobre nosotros). Luego, a los alaridos, nos agarraron a uno por uno y nos empujaron hacia la salida del edificio. Pero nos hicieron pasar entre una doble fila de soldados, colocados a una distancia de diez pies entre sí, que nos pegaban con palos o culatas de rifles y que nos pateaban rudamente en cualquier parte del cuerpo que pudieran alcanzar. Nos mantuvieron incluso a suficiente distancia uno de otro de modo que cada soldado pudiera golpear a cada uno de nosotros. Debo agregar que los soldados pegaron tan brutalmente como les era posible y yo (como todos los demás) fui golpeado en la cabeza, en el cuerpo, y en donde pudieron alcanzarme. Esta humillación fue sufrida por todos nosotros mujeres, profesores distinguidos, el Decano y Vicedecano de la Facultad, auxiliares docentes y estudiantes. Hoy tengo el cuerpo dolorido por los golpes recibidos pero otros, menos afortunados que yo, han sido seriamente lastimados. El profesor Carlos Varsavsky, director del nuevo Radioobservatorio de La Plata, recibió serias heridas en la cabeza, un ex secretario de la Facultad (Simón) de 70 años de edad fue gravemente lastimado, como asimismo Félix González Bonorino, el geólogo más eminente del país'.

El corolario de este hecho —reproducido parcialmente en las facultades de filosofía y letras y arquitectura- fue la renuncia y exilio de buena parte de la planta docente universitaria, y el comienzo del estancamiento y retroceso de la producción científica nacional. Es una obviedad: los regímenes no democráticos, con débiles fundamentos de legitimidad y contrarios a los intereses populares no se llevan bien, nunca, con el pensamiento libre, crítico y comprometido.

Hoy, el 50.⁹ aniversario de esa noche encuentra a la ciencia, la universidad y la educación argentinas en una encrucijada. Abundan las señales de la creciente tensión entre el gobierno que asumió el 10 de diciembre pasado y la posibilidad de construir un sistema científico y educativo al servicio de la igualdad de oportunidades, la justicia social y la soberanía nacional. En efecto, la reducción del presupuesto universitario, la indiscriminada suba tarifada que afecta también a las instituciones educativas, la suspensión de proyectos clave como el ARSAT, el deterioro general de la situación social, que dificulta materialmente el acceso a la universidad de los sectores más vulnerables, son señales inequívocas del tratamiento que la nueva gestión pretende hacer de la ciencia, la educación y la cultura.

Creemos que resulta clave reconocer en esta coyuntura la nueva sutileza de las herramientas empleadas por los enemigos de una ciencia y universidad públicas, al servicio de los intereses populares: no vemos —al menos no todavía- bastones en los patios universitarios, ni uniformados irrumpiendo violentamente en los espacios destinados al pensamiento y el debate de las ideas. Pero ello no implica que no estemos observando otro tipo de golpes, ataques y humillaciones: un gobierno cuya política demuestra cada día ser enemiga de los intereses populares implica, claro está, el desprecio por una ciencia y universidad al servicio del pueblo y comprometida con la crítica informada y responsable de la sociedad en que vivimos.

Hace medio siglo, el jefe de la Policía Federal, Mario Fonseca, obedeciendo las órdenes de Organía diría: "Sáquenlos a tiros, si es necesario. ¡ Hay que limpiar esta cueva de marxistas!". La "cueva" no está ni estará nunca limpia, no de ideas de cambio, no de pensamiento crítico, no del derecho a pensar y luchar por otro mundo posible.

Hoy, 50 años después, los bastones vuelven a golpear, de otra manera, con otras estrategias, pero con objetivos semejantes. Defendamos lo conseguido y luchemos por lo que nos falta, con la historia como trinchera y como arma.

Muchas gracias.

Adhieren (hasta el momento): ADIUC UNC, Agrupación Estudiantil La Quince de Jimio - Biblioteca popular "El Etemauta", Campaña Provincial en Defensa de la Educación Pública, Centro de Estudiantes de Arquitectura – UNC, Centro de Estudiantes de Artes – UNC, Centro de Estudiantes de Ciencias Químicas – UNC, Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales – UNC, Centro de Estudiantes de Comunicación – UNC, Centro de Estudiantes de FAMAF – UNC, Centro

de Estudiantes de Filosofía y Humanidades – UNC, Centro de Estudiantes de Psicología – UNC, Centro Miguel Ángel Mozé, Ciencia, Tecnología y Patria de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencia y Técnica Argentina, Científicos y Universitarios Autoconvocados, Colectivo Mas Democracia, Comisión Nacional de Energía Atómica, Corriente Universitaria Julio Antonio Mella - CTA de los Trabajadores, Encuentro Militante, Ex presos políticos por la Patria Grande, Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, Federación Universitaria de Córdoba - Secretaria General, Juntos por Derecho - Juntos por Sociales, Juventud Nuevo Encuentro, La Bisagra Movimiento Universitario Independiente, La Cámpora, La Jaureche, Mano de Obra K, Movimiento Evita, Nuevo Encuentro Córdoba, Partido Intransigente nacional y popular.”

Esto es lo que nos hicieron llegar, que entró el viernes y el pedido es de adhesión, con lo cual lo pongo a consideración a la discusión, si estamos o no de acuerdo.

En general, tratamos de que este tipo de cosas sean consensuadas, por lo menos por la gran mayoría de nosotros.

Sr. Consej. Merlo.- Si bien estoy de acuerdo con la nota, no tengo ninguna objeción, -para nada ninguna, aunque parezca raro-, creo que me voy a abstener en esta situación porque considero que la Facultad tiene otras voces políticas también y una nota política bien marcada no estaría integrando a todos de la Facultad, solamente por eso, pero adhiero a la nota, si bien voy a abstenerme.

Sr. Consej. Ré.- Estoy de acuerdo en líneas generales con lo planteado, pero lamento que la premura nos haya impedido una lectura más detallada, porque quizás haya algunos aspectos puntuales que podrían ser revisables, aunque entiendo que una adhesión es un sí o un no pero, de todas maneras, no me pienso abstener, voy a adherir, pero me gustaría que este tipo de cosas sean difundidas con anterioridad, para que uno pueda ver cabalmente a que está adhiriendo y en qué términos.

No solamente que me parece importante la adhesión o la expresión a favor en contra de un hecho en sí, sino en los términos en los que eso se expresa y a veces los términos que se expresa pueden no contemplar las razones por las que uno está de acuerdo.

En particular, este hecho histórico realmente lamentable es consecuencia de otros hechos anteriores, donde quizás algunas de las personas involucradas como víctimas de este proceso habían estado participando, no diría como victimarios, pero como acordando con una metodología similares aplicadas en tiempos anteriores. Entonces, hay algunos aspectos que, por ejemplo, se lo nombra a Varsavsky en esa redacción y el mismo Varsavsky en algún momento reconoce que su participación en el '55 lo había defraudado.

Entonces, hay algunos aspectos que quizás uno debiera poder discutirlos con mayor extensión, simplemente hago esa salvedad en lo que hace a este tipo de discusión.

En lo demás adhiero a la manifestación.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El expediente entró el día viernes 22 a las 12 y 25.

Sr. Consej. Ré.- Entiendo eso, pero de todas formas, no necesariamente la premura es la única condición.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, es el motivo por el cual no se lo hicimos llegar.

Sr. Consej. Ré.- Lo entiendo.

Sr. Consej. Ivaldi.- Me abstengo también, creo que lo que dijo el compañero, que está bien la nota pero respecto a la diversidad política, lo que yo y el resto pensamos, no lo incluye. Así que me abstengo.

Sra. Consej. Gorín.- Simplemente, lo comento, supongo que no van a cambiar de opinión las dos abstenciones, pero me parece que está bueno en este tipo de cosas pensar en cual fue el

hecho y qué cosas estamos haciendo, más quizás, en concreto hay cosas de la nota en que no se está de acuerdo, pensar en que ahora lo que estamos adhiriendo es a esta nota y esta nota es una adhesión a una mesa que se está haciendo en conmemoración de este hecho objetivo, que me parece que está bueno adherir, pese a que entre otras cosas respecto al hecho haya otras voces, me parece que está bueno adherir a esta nota y a la conmemoración.

Sr. Consej. Scavuzzo.- Me parece interesante esto del tema de las voces y creo que nosotros hemos formado parte de la mesa, más allá la adhesión un poco lo plasma. La verdad que es algo destacable la cantidad de organizaciones que hemos formado parte de esta organización, de esta mesa de trabajo, hemos sido alrededor de ocho o nueve organizaciones, con vistas políticas, alrededor de matices similares quizás, pero esto de las voces creo que está bueno destacar, que hubo muchas voces laburando juntas y está bueno que frente a estas situaciones podamos trabajar juntos.

Sr. Consej. Merlo.- La respuesta no sé si es correcta, pero la que sería para ella, no sé si es correcta porque implicaría un diálogo y no estoy de acuerdo, pero quizás todos los que puedo llegar a representar no, esa es la respuesta. Y después comenté con Juan que mucha gente trabajó en esto, sí es cierto, mucha gente trabajó en esto, pero todos seguramente con casi unanimidad política por lo que refleja la nota.

Nada más.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Un poco siguiendo con el mismo argumento del consejero estudiantil, también voy adherir pero, por la misma razón, es una adhesión un poco ligeramente más personal y no me quiero arriesgar a incluir en mi opinión a todo el espacio que represento. Así que en este caso, hago mi adhesión y desde un punto de vista un poco más personal.

Sr. Consej. Ré.- Para ampliar un poquito más, creo que el hecho en sí al que hace referencia en el pasado es realmente lamentable, condenable y, en ese sentido, es la adhesión que despierta.

Como decía, hay otros hechos que deberían correlacionarse con esto y también en la redacción, no sé si en la intención, pero se advierte un riesgo. El riesgo es confundir las decisiones de un gobierno democrático con un régimen dictatorial.

Creo que los que ya tenemos alguna edad, hemos sufrido las vicisitudes de vivir bajo un régimen dictatorial; creo que la votación en sí, o sea que poder elegir sea una panacea por ejemplo si hay proscripciones durante una elección, porque esto tergiversa la idea de un régimen democrático y quita legitimidad a los gobiernos así elegidos –pienso yo-; pero creo que cuando el gobierno electo tiene legitimidad, en el sentido que es la voluntad mayoritaria, eso sí marca una diferencia con cualquier régimen dictatorial, más allá de los riesgos que eventualmente uno pueda prever pero, personalmente, considero que la voluntad popular es algo que no se debe discutir nunca, nos guste o no, la decisión a la que esa voluntad nos lleva, y es en ese sentido que decía que lamento no haber tenido la oportunidad de haber leído más detalladamente, con más meticulosidad, lo que allí está expresado. Entiendo, que hay orientación política en la redacción de ese documento, cosa que no debiera molestar a nadie, porque es una manifestación política, entonces hay una manifestación política allí, pero sí me gustaría marcar que en la adhesión hay algunas reservas con algunos aspectos de la redacción.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay otra opinión, voy a dar un poco la mía.

Acuerdo que el documento, en lo que hace a lo actual, quizás esté un poco sesgado, me parece importante lo que dice el consejero Ré de que este es un gobierno democrático y aquel un gobierno dictatorial, y me parece que es algo que uno lo tiene que siempre marcar. Por lo tanto, creo que es un poco sesgada la forma en que se lo redacta, estoy totalmente de acuerdo con eso.

Lo de Varsavsky, sería más discutible, al ser parte del revisionismo histórico, como son parte del revisionismo histórico las otras razones por las que se llega al '66 e inclusive

anteriores.

Lo que sí veo es que hay una cantidad, nosotros no hemos tenido la posibilidad de intervenir en esto; a nosotros nos llega esta nota y quizás, si hubiese podido intervenir, hubiese hecho algunas correcciones respecto a algunos párrafos que dice - estoy de acuerdo con Merlo-, ciertos párrafos en los que hay que ser más cuidadoso, en el sentido de marcar claramente los hechos pero no confundirlos, creo que eso es cierto. No obstante, nosotros no hemos tenido posibilidades de intervenir, hay una cantidad de organizaciones que seguramente han intervenido en esa mesa de trabajo y han concensuado este documento. No creo que tengamos posibilidades hoy de ir para atrás, porque ya hay un montón de adhesiones al documento, entonces considero que, dado el hecho gravísimo histórico que hoy cumple 50 años y que además hay una mesa de trabajo que está organizando todos estos eventos, con reservas, pero me parece que sería importante adherir a pesar de que estoy totalmente de acuerdo con las objeciones del consejero.

Sr. Consej. Domínguez.- Me adhiero a las objeciones.

También, si bien no hay proscripción, si lees a Chomsky, uno de los referentes en nuestra área, la forma que decide la voluntad popular, siempre adherí al pensamiento de que no se debe discutir la voluntad popular, pero leyendo a Chomsky me hace dudar, nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay alguna otra intervención, vamos a tener que someter a votación porque no hay unanimidad y están de acuerdo con la adhesión. No hace falta que sea nominal.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Por lo que escuché, hasta ahora hay dos abstenciones al tema y el resto dijeron que sí, uno a título personal y los otros -incluyendo lo que dijo la decana-, que no estaban totalmente de acuerdo con la forma en que estaba redactado, pero se adhería la hecho histórico.

Entonces, me parece que no corresponde una votación al respecto, solamente en el tema hay dos personas que se abstienen, nominalmente es como que está hecha la votación.

Con las abstenciones de Ivaldi y Merlo y las observaciones puntuales que dijeron los consejeros, se aprueba la adhesión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aprobamos la adhesión y voy a transmitir a esta mesa de trabajo cuales son las objeciones, creo haberlas entendido; en todo caso, si el consejero Ré quiere escribir unas líneas y mandármelas.

Sr. Consej. Ré.- Para eso necesitaría el documento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está en el expediente, no hay problema; inclusive, lo que le podemos mandar es la dirección digital donde está el documento a todos los consejeros para que lo tengan, y si quieren hacer algunas críticas, las podemos plasmar y se las hago llegar al comité organizador. Necesitaría las críticas más o menos rápido, porque hoy es 25 y el evento es el 29.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:01.
